



SANTA ROSA, 12 NOV 2013

VISTO:

La Jornada: "Desarrollo Motor e Iniciación Deportiva" organizada por la Dirección de Deportes Recreación y Turismo Social dependiente del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo en la ciudad de Santa Rosa el día 31 de agosto de 2013;

Que tuvo una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigida a Profesores de Educación Física, estudiantes de Educación Física, docentes de Nivel Inicial, equipos técnicos del programa provinda de los municipios, integrantes de la Mesa de Gestión de Provincia, coordinadores de los distintos programas provinciales y municipales relacionados con el deporte, la actividad física y la recreación;

Que sus objetivos, entre otros fueron, contribuir a una mayor calificación y eficiencia de los recursos humanos que intervienen en los procesos de formación integral de los niños, maximizar esfuerzos, programas y proyectos a corto y mediano plazo, orientados a mejorar la calidad educativa en sus tres niveles de formación Inicial, Primario y Secundario;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar la Jornada: "Desarrollo Motor e Iniciación Deportiva" organizada por la Dirección de Deportes Recreación y Turismo Social dependiente del Ministerio de Bienestar Social, desarrollada en la ciudad de Santa Rosa el día 31 de agosto de 2013, con una duración de 08 (ocho) horas reloj, modalidad presencial y dirigida a Profesores de Educación Física, estudiantes de Educación Física, docentes de Nivel Inicial, equipos técnicos del programa provinda de los municipios, integrantes de la Mesa de Gestión de Provincia, coordinadores de los distintos programas provinciales y municipales relacionados con el deporte, la actividad física y la recreación.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°

103-13

Ya/



Prof. HERNÁN C. OCHOA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION